

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL

Señores:
INTERVISION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Calle Gerardo Barrios, N° 1131. San Salvador.
Email: logistica@ventasinter-vision.com
Teléfono: 2204-8600
NIT:
Presente

Orden de Compra N° **004/ 2018**
Proceso de Compra N° **FSSPSV-447-LPN-B (Simplificada)**
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL MINSAL
Fondos Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV. Proyecto 5209.

Fecha: **29 de enero de 2018**

Solicito a ustedes se sirvan a entregar los BIENES objeto de la presente Orden de Compra a partir de la distribución de la misma, en un plazo máximo de SESENTA DIAS CALENDARIO, a partir de la distribución de la misma, en la sexta Calle Oriente #1105, Barrio San Esteban. San Salvador.

Dependencia solicitante: UNIDAD DE GESTION EQUIPO BIOMEDICO

Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	Código MINSAL	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	62502060	<p>• SILLA DE VISITAS CON BRAZOS Silla fabricada en espuma ergonómica Con Soporte de plástico ABS para mejor resistencia del respaldo Con cubierta de tela Soporte de tubo industrial Con apoya brazos Con cuatro patas Tacos de hule en las cuatro patas Con capacidad de soporte un peso de hasta 250 lbs Fabricado de material resistente MARCA: OFFICE SITE MODELO: ISO CON BRAZOS PAIS DE ORIGEN MEXICO GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: 1 AÑO</p>	20	Cada uno	38.50	770.00
4	62501232	<p>• MESA DE ENSEÑANZA PARA DOS PERSONAS CON SILLAS Mesa rectangular Estructura Metálica, Pintadas Con Pintura En Polvo Superior Resistentes, Tratamiento Anticorrosivo Previa Pintura Regatones De Hule Antideslizantes De Alta Duración En Las 4 Patas. Cubierta Con Melamina Con Medidas De: Ancho X Profundidad X Altura: 150 X 65 X 80cms Incluye Dos Sillas Con Las Siguietes Características: Sillas Fabricadas En Espuma Ergonómica Con Soporte De Plástico ABS Para Mejorar Resistencia Del Respaldo Con Cubierta De Tela Soporte De Tubo Industrial Sin Apoya Brazos Con Cuatro Patas Regaron Circular Macizo En Las Cuatro Patas Las Mesas y Sillas Deberán Armonizar Entre Si MARCA: OFFICE SITE MODELO: MESA EURO PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: 1 AÑO</p>	12	Cada uno	184.00	2,208.00
6	62501460	<p>• LIBRERA CON REPISAS Con Puerta De Vidrio Corrediza Y Chapa Con Llave Con Cuatro Entrepaños Regulables Fabricados En Lámina De Hierro De 1/32" De Espesor Color Beige Café Dimensiones: Alto 1.10m, Fondo 0.50m Y Frente 1.00m MARCA: OFFICE SITE MODELO: LIBRERA FIORI P/V PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: 1 AÑO</p>	5	Cada uno	149.50	747.50
8	62504280	<p>• MESA DE TRABAJO PARA MANTENIMIETNO DE HARDWARE Mesa metálica para trabajo de mantenimiento de equipos de distinta naturaleza Para el trabajo pesado con superficie metálica y protección no</p>	5	Cada uno	769.00	



	<p>conductiva Deberá permitir distribuir alimentación eléctrica a diferentes equipos Incluir al menos 4 tomacorrientes polarizados incorporados Voltaje 120 VAC Frecuencia: 60 HERTZ Fases: 1 Con protección metálica de 20ª Incluye un banco metálico con capacidad para 250 libras, con altura acorde a la mesa Mesa metálica para trabajo de mantenimiento, patas tubulares de 1 " ¼" y tirantes de esfuerzos Superficie de 1/8" como mínimo Con cubierta de material y protección no conductivo. Resistente a materiales desinfección, corrosión Dimensiones: largo 1.65 m, profundo 0.95m y alto 0.90m MARCA: OFFICE SITE MODELO: MESA DE TRABAJO ORIGEN: EL SALVADOR GARANTIA POR DESPEFECTOS DE FABRICACION: 1 AÑO</p>				3,845.00
Monto Total a Adjudicar: Siete Mil Quinientos Setenta 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América					USD\$ 7,570.50
<p>El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.</p> <p>Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE SALUD PUBLICA, CONTRATO DE PRESTAMO 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico y Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel o quien estos deleguen. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p> <p>Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso. El Pago se hará mediante Cheque en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador.</p> <p>La persona designada para el Seguimiento y Administración de la Orden De Compra, es: <u>Ing. Wilfredo de Jesús Melara-Jefe de Sección de Servicios Auxiliares de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico.</u> Teléfono: 2221-1002, Correo Electrónico: wmelara@salud.gob.sv</p> <p>LA ENTREGA DE LO CONTRATADO: En las Instalaciones del Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso Final 6ª Calle Oriente, N° 1105. San Salvador.</p> <p>Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: Los Lotes 1, 4, 6, y 8, serán Cargados al Cifrado Presupuestario: 2018-3200-3-08-01-22-3-61101, Categoría de Inversión: 1.1.1.6-Implementacion de Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Médico Hospitalario. Componente 1. Proyecto 5209.</p> <p>Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.</p>					

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F _____
Licda. Isela de Los Ángeles Mejía
Jefe UACI

F _____
Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
Ministra de Salud

F _____
Nombre:

DUI:

Suministrante

Elaboro: Mara

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.



LOTE	Código MINSAL	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
8	62504280	<p>• MESA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE HARDWARE Mesa metálica para trabajo de mantenimiento de equipos de distinta naturaleza Para el trabajo pesado con superficie metálica y protección no conductiva Deberá permitir distribuir alimentación eléctrica a diferentes equipos Incluir al menos 4 tomacorrientes polarizados incorporados Voltaje 120 VAC Frecuencia: 60 HERTZ Fases: 1 Con protección metálica de 20° Incluye un banco metálico con capacidad para 250 libras, con altura acorde a la mesa Mesa metálica para trabajo de mantenimiento, patas tubulares de 1" ¼" y tirantes de esfuerzos Superficie de 1/8" como mínimo Con cubierta de material y protección no conductivo. Resistente a materiales desinfección, corrosión Dimensiones: largo 1.65 m, profundo 0.95m y alto 0.90m MARCA: OFFICE SITE MODELO: MESA DE TRABAJO ORIGEN: EL SALVADOR GARANTIA POR DESPEFECTOS DE FABRICACION: 1 AÑO</p>	5	Cada uno	769.00	3,845.00

Monto Total a Adjudicar: Siete Mil Quinientos Setenta 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América

USD\$
7,570.50

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE SALUD PUBLICA, CONTRATO DE PRESTAMO 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico y Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel o quien estos deleguen. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso. El Pago se hará mediante Cheque en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador.

La persona designada para el Seguimiento y Administración de la Orden De Compra, es: **Ing. Wilfredo de Jesús Melara-Jefe de Sección de Servicios Auxiliares de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico.** Teléfono: 2221-1002, Correo Electrónico: wmelara@salud.gob.sv

LA ENTREGA DE LO CONTRATADO: En las Instalaciones del Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso Final 6ª Calle Oriente, N° 1105. San Salvador.

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: Los Lotes 1, 4, 6, y 8, serán Cargados al Cifrado Presupuestario: 2018-3200-3-08-01-22-3-61101, Categoría de Inversión: 1.1.1.6-Implementacion de Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Médico Hospitalario. Componente 1. Proyecto 5209.

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

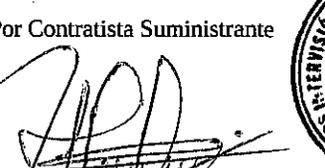
Elaborado por

F 
Licda. Isela de Los Angeles Mejía
Jefe UACI

Autoriza por contratante MINSAL

F 
Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
Ministra de Salud

Por Contratista Suministrante

F 
Nombre: Francisco José Cordero
DUI: 

Elaboro: Mara



Suministrante



OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1- Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- Ing. Melara, vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra y serán quien deberán dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.

b) Conformer y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;

c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente

f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.

g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales

h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.